

## RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM
- Referencia:** Supervisión al Plan Operativo Anual (POA) del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas 2025.
- Informe N°:** S6/GP31/E25 G1
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre la formulación técnica del «Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2025 del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, (...)», verificando su articulación con el «Plan Estratégico Institucional - PEI 2021 – 2025, del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM y sus EPP's» y el «Anteproyecto del Presupuesto Consolidado del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, de sus Empresas Públicas Productivas - EPP dependientes (...)»; asimismo, el proceso de formulación y aprobación con sus respectivos responsables.
- Objeto:** El «Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2025 del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, (...)», aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°0261/2024 de 11 de septiembre de 2024.
- Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión: los procesos de formulación y aprobación del POA en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, su reglamento específico y el SPIE.
- Alcance:** El alcance de la Supervisión comprende la revisión y análisis del «*Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2025 del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM (...)*», que se inicia con la publicación de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025 aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 08 del 23 de julio de 2024 hasta la conclusión del trabajo de campo en fecha 01 de septiembre de 2025.

## 2. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, se identificaron las siguientes alertas, conforme se expone a continuación:

## 2.1. Pronunciamiento sobre la Supervisión

La Contraloría General del Estado efectuó la Supervisión al «*Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2025 del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, (...)*», para emitir un pronunciamiento sobre la formulación técnica del Plan Operativo Anual del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas gestión 2025, verificando su articulación con el Plan Estratégico Institucional del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas 2021-2025 (PEI 2021-2025) y el Presupuesto Institucional Anual 2025; asimismo, el proceso de formulación y aprobación con sus respectivos responsables.

Al respecto, se constató que el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM presenta alertas en su formulación. Tal como se detalla en el punto 2.2 del informe, se identificaron debilidades en relación con las Acciones de Corto Plazo (ACP), los indicadores, plazos y responsables, el curso de acción, el marco jurídico de las competencias vinculadas a las ACP y aspectos presupuestarios del POA.

Con relación a la verificación de la articulación del POA con el PEI, se constató una parcial articulación de ambos planes a nivel de productos, indicadores y metas; así como, inconsistencias en los montos registrados en el PEI, POA y SIGEP, denotando una inadecuada correspondencia presupuestaria entre ambos instrumentos. Estos aspectos se exponen en el punto 2.2.2. «*Articulación técnica del Plan Operativo Anual*» del presente informe, el cual reporta dichas alertas.

Finalmente, el proceso de formulación, aprobación y remisión del POA fue cumplido parcialmente, puesto que el punto 2.2.7 «*No se evidencia la remisión del POA al Ministerio de Planificación de Desarrollo*», del presente informe, expone la alerta correspondiente a la falta de remisión del POA al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Consiguientemente, con base a los criterios técnicos legales expuestos en el **Anexo N° 1**, adjunto al presente informe, se establece que como resultado de la Supervisión efectuada al «*Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2025 del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, (...)*», se encontraron alertas (atención a un riesgo), las cuales se reportan en el punto 2.2. del presente informe.

## 2.2. Alertas de la Supervisión

### 2.2.1 Debilidades en la formulación técnica del Plan Operativo Anual

#### 2.2.1.1 Las ACP no reflejan de manera explícita los productos vinculados al marco jurídico del SEDEM

- a) Marco jurídico genérico que no permite desarrollar con precisión los productos vinculados al apoyo y acompañamiento de las empresas públicas dependientes
- b) Inexistencia formal de productos sustantivos finales en el plan de corto plazo
- c) Dos productos sustantivos terminales asociados a una sola Acción de corto plazo del POA

2.2.1.2 Formulación parcial de las acciones de corto plazo en el POA a nivel de producto y deficiencias técnicas en las ACP

- a) Existencia parcial de ACP a nivel de producto institucional en el POA
- b) Presencia de más de una acción de corto plazo administrativa en el POA
- c) Deficiencias técnicas en la redacción de las acciones de corto plazo del POA
- d) Inconsistencias en el registro de las ACP del POA en el sistema SIGEP

2.2.1.3 Inconsistente curso de acción del Plan Operativo Anual

-Inconsistente curso de acción (operaciones, actividades y tareas) para las ACP del POA a nivel de producto

2.2.1.4 Inconsistencias técnicas en la articulación del plan operativo anual con el presupuesto

- a) Inconsistencias en algunos montos de las partidas presupuestarias entre el FORM 4 - determinación de los requerimientos del POA y las memorias de cálculo del presupuesto
- b) Inconsistencias técnicas en la articulación POA-Presupuesto
- c) Presupuesto consolidado del SEDEM sin sustento en Estados Financieros Proyectados de sus empresas dependientes

2.2.1.5 Existencia parcial de indicadores, plazos y responsables

- a) Inconsistencia técnica de responsables a nivel ACP, operaciones y tareas en el POA
- b) Parcial existencia de cronograma de plazos o temporalidad en el POA
- c) Parcial existencia de indicadores a nivel de ACP técnicamente formulados
- d) Parcial asignación de ponderaciones en las ACP

2.2.1.6. El objeto de planificación no refleja la naturaleza de la entidad de manera integral

-EL POA no refleja la naturaleza de la entidad de manera integral

**2.2.2 Debilidades en la articulación técnica del Plan Operativo Anual**

2.2.2.1 Parcial articulación del plan operativo anual con el plan estratégico institucional

a) Existencia parcial de articulación a nivel de producto de las ACP del POA con las AEI del PEI

b) Existencia parcial de articulación técnica de las ACP del POA con las AEI del PEI en cuanto a metas e indicadores

c) Inconsistencias en los montos y programas presupuestarios registrados en el PEI, POA y SIGEP

**2.2.3 No se evidencia la remisión del POA al Ministerio de Planificación del Desarrollo dentro del plazo establecido**

2.2.3.1. Falta de remisión del POA al Ministerio de Planificación de Desarrollo

-El Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM) no remitió su POA 2025 al Ministerio de Planificación del Desarrollo

-----0-----